



Universidad de Costa Rica  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e información

**AD3 – 2017**

## **INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA) PARA LA UCR 2017-2018** *(Instrucciones, requisitos, procedimientos, calendario y fórmula)*

**Para estudiantes de pregrado, grado y egresados de la Universidad de Costa Rica**

***Este instructivo completa la información del folleto de instrucciones que se encuentra en la página [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) por lo que debe leer ambos documentos si desea inscribirse o ya se inscribió a la PAA para obtener una nueva Nota de Admisión para la UCR con el fin de trasladarse de carrera.***

La Oficina de Registro e Información verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción de acuerdo con la condición de la persona y con base en ello tramitará o modificará la inscripción e información del estudiante en caso de error o incumplimiento de requisitos.

Se recomienda consultar la Resolución VD-R-9439-2016 que contiene las disposiciones de la Vicerrectoría de Docencia para el concurso de traslado a carrera en el 2017. CONSULTE: <http://cu.ucr.ac.cr> Consultas telefónicas al 2511-4622 o 2511-4745 o personalmente en la Oficina de Registro e Información o en su Sede o Recinto.

**LEA DETENIDAMENTE Y SIGA LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL FOLLETO DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA <http://www.admsion.ac.cr> Y LAS QUE A CONTINUACIÓN SE LE OFRECEN**

### **1. INSCRIPCIÓN A LA PAA DE LA UCR**

Este año, **el período de inscripción será del 30 de enero al 31 de marzo de 2017**. La inscripción debe realizarla en la página web: [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) En esta misma página podrá también inscribirse, si así lo desea, al examen para la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para realizar la inscripción siga las instrucciones que le da el sistema y las instrucciones que se encuentran en el folleto que debe descargar y leer en esa misma página web. Asimismo, debe leer este folleto completo ya que se le brinda información específica para estudiantes de la UCR.

### **2. EXONERACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA PAA**

**2.1.** La población estudiantil universitaria que disfrute de beca socioeconómica categoría 5 (cinco) (Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, del 10 de octubre de 2013) en el I ciclo lectivo y que desea inscribirse para repetir la Prueba de Aptitud Académica, se le exonerará del pago de inscripción correspondiente, previa verificación de la categoría de beca, en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio o en cualquiera de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

Los estudiantes con beca 5 en el I ciclo lectivo 2017, deben inscribirse vía web en [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr). Luego deben escribir al correo [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr) indicando: su nombre completo, número de cédula de identidad y número de carnet universitario y solicitar se les aplique la exoneración de pago de inscripción, o bien solicitando este trámite en cualquiera de las Sedes o Recintos. La exoneración de pago de inscripción se aplicará un día después de que la Oficina de Becas efectúe la verificación de carga académica.

Por lo anterior, todo estudiante que solicite este beneficio debe verificar que se le haya aplicado la exoneración a partir del 8 de marzo y antes del 30 de marzo de 2017 y si detecta que no se le ha aplicado, debe escribir al correo [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr) o presentarse en la sede o recinto en la cual lo solicitó para verificar el por qué no se le aplicó la exoneración. Si no tiene derecho a la exoneración deberá realizar el pago de inscripción y entregar en cualquiera de las Sedes o Recintos dicho recibo para que se le aplique la inscripción, todo esto a más tardar el 31 de marzo de 2017.

2.2. La población estudiantil que desee repetir la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y que considera que por su situación socioeconómica requiere la exoneración del pago de inscripción a la misma, debe (Resolución No. R-191-2004):

1. Completar la boleta de solicitud de exoneración (páginas 9 y 10 de este folleto) y entregar en el Centro de Asesoría Estudiantil o Coordinación de Vida Estudiantil según corresponda, donde será valorado y resuelto de conformidad con su condición socioeconómica.
2. Si su solicitud es aprobada, se le entregará un ADHESIVO con un código alfanumérico. Usted debe entonces ingresar al sitio [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr), realizar la inscripción al proceso, indicar que se encuentra exonerado e incluir el código alfanumérico del adhesivo.

### 3. ADECUACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA PAA

***La solicitud de adecuación en la aplicación de la PAA, debe hacerla dentro del periodo de inscripción a la PAA y en el momento de efectuar su inscripción; asimismo dentro de este periodo debe entregar, de manera física, la documentación que se le solicita.***

La valoración de las solicitudes de adecuaciones para la PAA y su aprobación en la Universidad de Costa Rica está a cargo de las especialistas del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).

- 3.1 Si actualmente está adscrito o adscrita al Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, complete el formulario "**Boleta ADEC-Art.37 RRAE**" que se encuentra en la página 8 de este folleto y solicite al personal del CASED o a la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede Regional, que le selle la casilla correspondiente, en donde harán constar su adscripción y que cuenta con la documentación requerida. Entregue ese documento en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio o en cualquiera de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, dentro del periodo de inscripción a la PAA.
- 3.2 Si requiere adecuaciones en la aplicación de la PAA y no está adscrito al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, o bien, si anteriormente no había solicitado adecuación en la aplicación de la PAA, y lo requiere, debe leer y seguir el procedimiento que se encuentra en el folleto de instrucciones que se encuentra en la página [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) dentro del periodo de inscripción a la PAA.

#### 4. PROMEDIO DE PRESENTACIÓN (en Educación Diversificada)

Consulte la información que se encuentra en el folleto de inscripción en [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) además lea la siguiente información:

#### OTRAS NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

- Cuando un estudiante con carné del año 2011 (B1) hacia atrás, que repite la PAA demuestre imposibilidad de obtener la nota de presentación en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello, la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de educación diversificada, la nota registrada en la UCR con los parámetros definidos en su año de su ingreso a carrera de pregrado y grado.
- Cuando un estudiante con carné del año 2011 (B1) hacia atrás, que repite la PAA demuestre imposibilidad de obtener la nota de presentación en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello y en la UCR no se registra el promedio de las notas de educación diversificada con los parámetros definidos por la UCR en el año de su ingreso a carrera de pregrado y grado, la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de educación diversificada, la nota mínima para aprobar la educación diversificada o el Bachillerato por Madurez, según la modalidad de estudios.
- **A la población estudiantil que en el 2011 ó 2012 ó 2013 ó 2014 ó 2015 ó 2016 entregó la certificación solicitada, se le consignará el Promedio de Presentación obtenido, razón por la cual en el 2017 no debe entregar certificación con ese dato.**
- El Promedio de Educación Diversificada para la UCR tiene un valor de 50% en el Promedio de Admisión de las personas que realicen la PAA.
- **VERIFICACIÓN DEL PROMEDIO DE PRESENTACIÓN:** verifique en [www.ori.ucr.ac.cr](http://www.ori.ucr.ac.cr) en los periodos establecidos en el calendario (que se encuentra en el folleto de instrucciones que puede consultar en la página [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) ) la consignación de su Promedio de Presentación en la UCR. Cualquier error u omisión debe reportarlo a [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr) (indique su nombre completo, número de cédula de identidad y carnet universitario).

#### 5. APELACION A LA INSCRIPCIÓN O A LA CITA DE EXAMEN:

##### **Del 5 al 16 de junio del 2017:**

Cualquier error u omisión en la inscripción a la PAA o en la Cita de Examen debe reportarlo a la ORI o en los Servicios de Registro de la Sede o Recinto, utilizando la boleta de apelación que se encuentra en la página 11 de este folleto.

### Tenga en cuenta que:

\*La población estudiantil inscrita a la PAA que solicitó adecuación en la aplicación del examen debe verificar su correcta inscripción en la Sede o Recinto UCR más cercano. Además debe retirar su Cita de Examen en el Centro de Identificación escogido, en las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión a las universidades que se encuentra en la página [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr)

## 6. SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE PAA:

La población estudiantil inscrita, que previamente conozca de razones justificadas por las que no pueda asistir a la aplicación del Examen en la fecha y hora que le fue comunicada su cita, podrá solicitar por escrito a la Oficina de Registro e Información y con la justificación del caso, con **al menos diez días hábiles antes de la fecha de aplicación**, que se le incluya en alguna de las siguientes convocatorias. En la solicitud deberá indicar, además, su número de formulario, nombre completo, carnet y número de teléfono. La Oficina de Registro e Información se encargará de comunicarle la resolución final.

## 7. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

El día de la Prueba la persona inscrita y convocada debe llevar únicamente lo siguiente:

- Cita de Examen
- Lápiz grafito No. 2
- Tajador
- Borrador
- Bolígrafo azul o negro
- Identificación (*cédula, TIM, pasaporte, carné de refugiado, etc.*)

**Es obligación de la persona interesada presentarse en la Sede de Examen según la fecha y hora que se indican en la Cita de Examen. Por ningún motivo se admitirán en una Sede de Examen, estudiantes que hayan sido convocados a otra.**

**Al finalizar la Prueba, Usted recibirá un “Comprobante de Examen” (en que consta que realizó la PAA).**

## 8. APELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

La apelación a la aplicación de la PAA, debe hacerse por escrito y adjuntar una copia del comprobante de realización de la PAA, **durante los cinco días hábiles siguientes al día en que la efectuó** y entregarla en Admisión de la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio en San Pedro, San José, o en los Servicios de Registro de cualquiera de las Sedes o Recintos de la Universidad. No olvide anotar su nombre completo y algún número telefónico en el cual se le pueda localizar.

## Respuesta a apelaciones:

**Aplicación del examen en modalidad ordinaria, no sábado por religión y con adecuaciones:** La respuesta a la apelación debe retirarla en la Sede o Recinto de la Universidad, en la cual usted entregó su apelación, en los quince (15) días hábiles siguientes después de que fue presentada. Para mayor información comunicarse al teléfono 2511-5517 o escriba a [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr)

**Aplicación del examen en modalidad extraordinaria:** La respuesta a la apelación de la aplicación de la PAA se enviará por correo electrónico o se comunicará vía telefónica.

## 9. SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

Quien se haya inscrito y no asista a la realización de la PAA, podrá solicitar por escrito una nueva fecha de aplicación, ante Admisión de la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio en San Pedro, San José, o en los Servicios de Registro de cualquiera de las Sedes o Recintos de la Universidad, en los cinco días hábiles siguientes al día para el que fue convocado. Debe consignar en dicha solicitud: nombre completo, número de cédula (o de documento de identidad), número de formulario de inscripción y teléfonos en los cuales se le pueda localizar, así como las razones y documentos probatorios de la justificación. La solicitud queda sujeta a la comprobación de:

1. Enfermedad que le hubiera impedido asistir en la fecha señalada. Este hecho deberá comprobarse mediante dictamen médico.
2. Caso de fuerza mayor que le hubiera impedido la llegada oportuna a la sede de examen. Debe incorporar una carta certificada por la autoridad competente.
3. Fallecimiento de la madre, el padre, un cónyuge, un(a) hijo(a), un(a) hermano(a), o de una persona con la que el o la aspirante haya tenido una relación parental análoga. Para probar este hecho deberá presentar el certificado médico de defunción correspondiente.
4. Situaciones excepcionales, no contempladas en los incisos anteriores.

**El olvido o el desconocimiento de la fecha de examen no se incluyen dentro de los casos de excepción.** Si no se presenta en la fecha para la cual ha sido convocado(a) pierde la oportunidad de aplicar en este año la Prueba de Aptitud Académica.

Es responsabilidad de la persona interesada retirar la resolución o respuesta a la solicitud en la Sede o Recinto de la Universidad, en la cual usted entregó su apelación, en los quince (15) días hábiles siguientes. Para mayor información comunicarse al teléfono 2511-5517 o escriba a [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr)

## 10. REQUISITOS ESPECIALES DE CARRERAS

- Consulte la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia con los requisitos especiales de carreras, en <http://ori.ucr.ac.cr> a partir del mes de abril 2017.

## 11. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA 2017-2018

Consulte otras fechas y trámites que debe realizar en el calendario que se encuentra en el folleto de inscripción en la página [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr)

## 12. PARA EVACUAR SUS CONSULTAS:

### LLAME A:

- Sede Atlántico 2511-9264
- Sede del Caribe 2511-7343 / 2511-7304
- Sede de Guanacaste 2511-9556 / 2511-9555
- Sede de Occidente 2511-7009 / 2511-7168
- Sede del Pacífico 2511-7405 / 2511-7422
- Sede Rodrigo Facio 2511-4671 / 2511-5517
- Recinto Alajuela 2511-7954 / 2511-7962 / 2511-7958
- Recinto Guápiles 2511-7606
- Recinto Golfo Dulce 2511-7704
- Recinto Paraíso 2577-7562 / 2511-7561
- Recinto Tacaes 2511-7506 / 2511-7500

### ESCRIBA A:

[admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr) → anotando su nombre completo, número de cédula de identidad y carnet universitario.

En la página <http://ori.ucr.ac.cr> se comunicarán fechas y trámites así como cualquier modificación requerida en el proceso. Asimismo, puede obtener de ahí boletas para realizar trámites relacionados con el examen de admisión.

**BOLETA ADEC-(ART.37 RRAE)**

**SOLICITUD DE ADECUACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA PAA 2017-2018  
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES DE LA UCR ADSCRITOS AL ART. 37 DEL RRAE**

Fecha:\_\_\_\_\_ No. de Formulario de Inscripción\_\_\_\_\_

Señoras (es)  
CASED

Estimadas (os) señoras(res):

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de  
Identidad \_\_\_\_\_, carnet \_\_\_\_\_, solicito de la manera más atenta adecuaciones para la  
aplicación de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica.

Describo con mis palabras las razones por las que considero se me deben brindar adecuaciones en la aplicación del Examen:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Las adecuaciones que solicito para la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante                      Cédula de identidad                      Números telefónicos

**ESTUDIANTE:** Debe llevar esta boleta al CASED o a la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede Regional a la que usted pertenezca para que se la sellen. Luego entregue esta boleta en la Oficina de Registro e Información o en los Servicios de Registro de la Sede Regional o Recinto al que pertenezca. Debe recibir un comprobante de que entregó esta documentación.

Sello del CASED o de la  
Coordinación de Vida Estudiantil  
de la Sede Regional de la UCR

Sello del Recibido en la ORI o en los  
Servicios de Registro de la Sede  
Regional o Recinto UCR

# AD3 - 2017

## BOLETA PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA 2017-2018

### Para uso de la población estudiantil universitaria

La Universidad de Costa Rica, al tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil interesada en aplicar la PAA, brinda la posibilidad de la exoneración del pago del derecho de la Prueba. Por tal motivo, si Usted considera que requiere la exoneración:

1. Sírvase imprimir -páginas 9 y 10 de este folleto- y llenar la presente boleta (antes de que finalice el periodo de inscripción a la PAA) con los datos que se le solicitan.
2. Presente esta solicitud en el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) que atiende la Unidad Académica en que se encuentra empadronado(a) o en la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede Regional.
3. Si su solicitud es autorizada, le entregarán una etiqueta adhesiva con un código alfanumérico, Este código debe registrarlo en [www.admision.ac.cr](http://www.admision.ac.cr) al hacer su inscripción y conservarlo. Verifique que reciba el correo de confirmación de su inscripción exonerada o bien consulte en [admision.ori@ucr.ac.cr](mailto:admision.ori@ucr.ac.cr)

I. \_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Carné \_\_\_\_\_

II. Dirección del hogar:

\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Cantón \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

III. Anote el número de personas de su grupo familiar:

--	--

IV. Total de ingresos mensuales del grupo familiar: (\*) ₡ \_\_\_\_\_

(\*)Debe incluir los ingresos de todas las personas del grupo familiar que habitan la casa.

V. Firma del estudiante o la estudiante: \_\_\_\_\_



**SÓLO PARA USO DEL PERSONAL DEL C.A.S.E. O COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL**

(Total de Ingresos del grupo familiar) / (Número de personas) = ₡ \_\_\_\_\_  
(ingreso por persona)

**De acuerdo con el resultado obtenido, marque con una equis (X).**

1. Si el resultado es menor que la línea de pobreza, la persona que presentó la solicitud es candidata a exoneración.
2. Si el resultado es mayor que la línea de pobreza, la persona que presentó la solicitud no es candidata a exoneración.
3. Si el resultado es mayor que la línea de pobreza, pero él o la profesional del C.A.S.E. o la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede Regional, identifica que el estudiante presenta una situación especial y es candidata a la exoneración, debe justificar la autorización en el espacio siguiente:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario (a) del  
CASE o Coordinación de Vida Estudiantil  
de la Sede Regional

**SELLO DEL CASE O COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL**

SI APROBADA CÓDIGO:	LA ANOTE	EXONERACIÓN AQUÍ	ES EL
---------------------------	-------------	---------------------	----------

# AD3 - 2017

**BOLETA DE APELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN O A LA CITA DE EXAMEN 2017-2018**  
**ENTREGUE ESTA BOLETA DEL 5 AL 16 DE JUNIO DE 2017 EN CUALQUIER SEDE O RECINTO DE LA UCR**

Nombre del o la estudiante	Carnet UCR
Número de Cédula de Identidad	N° formulario Inscripción a la P.A.A.
Correo Electrónico	Teléfonos / fax

**Marque con X el o los motivos de su apelación:**

No estoy inscrito(a) o no recibí Cita de Examen para la UCR (adjunte comprobante de pago o código de exoneración)	<input type="checkbox"/>
Mi Cita de Examen sólo indica que es para la UCR y también pagué para la UNA (adjunte comprobante de pago o código de exoneración de la UNA)	<input type="checkbox"/>
El lugar en que debo efectuar el Examen no corresponde al Centro de Identificación que solicité	<input type="checkbox"/>
Me ubicaron para realizar el Examen en día diferente a sábado y no lo solicité	<input type="checkbox"/>
Me ubicaron para realizar el Examen con adecuación y no lo solicité	<input type="checkbox"/>
Solicité aplicar Examen en día diferente a sábado por motivos religiosos y no se atendió mi solicitud	<input type="checkbox"/>
Requiero adecuaciones en la aplicación del Examen y no se atendió mi solicitud. Entregué documentos requeridos.(adjunte documento probatorio)	<input type="checkbox"/>
Solicito cambiar la fecha de aplicación del Examen por cuanto: (explique) (entregue documentos probatorios)	<input type="checkbox"/>
Mis datos personales en la Cita de Examen están incorrectos. Los correctos son (adjunte copia de cédula de identidad, TIM, pasaporte, carnet de refugiado o cédula de residencia):	<input type="checkbox"/>
Otro:(explique)	<input type="checkbox"/>

\_\_\_\_\_  
**Firma del (la) estudiante**                      **Fecha**

Nombre y Sello  
de recibido en  
Registro o  
Sede-Recinto